



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2017 Año del Rescate de la Ciudad de Santiago"

SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES



RESOLUCIÓN NUM.3168-17.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria de fecha 24 de agosto del año 2017, mediante Acta No. 09-17, APROBÓ, la solicitud hecha por el honorable Alcalde Abel Martínez Durán de RECONOCER al concurso "MISS REPÚBLICA DOMINICANA UNIVERSO" por sus 60 años y que sean reconocidas como "VISITANTES DISTINGUIDAS" de la Ciudad de Santiago "A TODAS Y CADA UNA DE LAS CANDIDATAS DEL AÑO 2017".

CONSIDERANDO: Que el concurso "Miss República Dominicana Universo" es un evento en donde las jóvenes dominicanas tienen la oportunidad de competir y desplegar sus talentos y encantos, siendo un escenario magnífico para desarrollar sus capacidades y liderazgo.

CONSIDERANDO: Que este importante certamen de la belleza ha dado al país y al mundo candidatas que han puesto en alto el nombre de la mujer dominicana, tanto a nivel nacional como internacional, en donde han sido dignas representantes de nuestra bandera, historia y símbolos patrios.

CONSIDERANDO: Que sesenta años de ardua y tesonera labor en el montaje exitoso de este emblemático evento deben ser ponderados y reconocidos.

CONSIDERANDO: Que todas y cada una de las candidatas al concurso "Miss República Dominicana Universo 2017" son genuinas representantes de sus comunidades en el territorio nacional y de ultramar.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer, como al efecto reconoce, por sus 60 AÑOS al concurso "MISS REPÚBLICA DOMINICANA UNIVERSO".

SEGUNDO: Declarar, como al efecto declara como "VISITANTES DISTINGUIDAS" de la Ciudad de Santiago A TODAS Y CADA UNA DE LAS CANDIDATAS al concurso "MISS REPUBLICA DOMINICANA UNIVERSO 2017".

TERCERO: Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al efecto.

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de agosto del año 2017, mediante Acta No. 09-17; años 172 de la Independencia Nacional, y 154 de la Restauración de la República.

LIC. LUIS JOSÉ ESTÉVEZ TORIBIO
Presidente del Concejo Municipal

LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL
Secretario del Concejo Municipal